REVISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Durante la Administración del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco periodo 2021-2024 en el lapso que comprende desde el mes de Abril a Junio del año 2024 **no se han emitido informes de revisión oficiosa y periódica de clasificación de la información pública** por parte del Órgano Garante, así como del sujeto obligado, en los términos de los Lineamientos de Publicación y Actualización de Información Fundamental, emitidos por el ITEI y lo establecido por el artículo 63, numeral 1, fracción IV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios que a la letra señala:

> ***Artículo 63.*** *Procedimiento de modificación - De oficio*
> *1. El procedimiento de modificación de clasificación de oficio se rige por lo siguiente:*
> *I. El sujeto obligado debe realizar revisiones de la clasificación de la información pública en su poder, de conformidad al Título Sexto de la Ley General, con la periodicidad que determine su reglamento interno de información pública, que en ningún caso será menor a una revisión por año;*
> *II. La revisión tendrá por objeto:*
> *a) Se deroga*
> *b) Clasificar aquella información que se genere u obtenga durante el periodo entre la revisión anterior y la que se realiza;*
> *c) Revisar el vencimiento de los periodos de reserva de la información protegida con esta modalidad y, en su caso, ampliarlo de acuerdo a esta ley o clasificar como de libre acceso la información correspondiente, y*
> *d) Revisar y actualizar los registros que administre;*
> *III. La revisión deberá realizarse en un periodo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de su inicio;*
> *IV. Del proceso de revisión se deberá elaborar un informe detallado, que se publicará como información fundamental del sujeto obligado, dentro de los diez días naturales siguientes a la terminación de dicho proceso, y*
> *V. Se deroga.*

En el mismo sentido se informa que dentro del supuesto de **solicitudes de Protección de Información Confidencial,** se anexa la información estadística de las solicitudes de derechos ARCO recibidas por esta dependencia.

Resultados

Intervalo de tiempo: De Enero de 2024 a Mayo de 2024

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Ocotlán;

Buscar por: Fecha de reporte

	I. Solicitudes de información recibidas					II. Solicitudes de información resueltas									III. Tipo de información solicitada				IV. Medios de acceso a la información				
	Medio de presentación					Afirmativa	Afirmativa parcial			Negativa					Libre Acceso		Protegida						
	Total	Fis Solicitud recibida físicamente	IFMX - PNTSolicitud recibida por Infomex Jalisco o Plataforma Nacional de Transparencia	VESolicitud recibida vía electrónica distinta a Infomex Jalisco o Plataforma Nacional de Transparencia	Inc Solicitud derivada por incompetencia	AfiAfirmativa	RSAfirmativa parcial por tratarse de información reservada	CFAfirmativa parcial por tratarse de información confidencial	Inx Afirmativa parcial por inexistencia	RSNegativa por tratarse de información reservada	CFNegativa por tratarse de información confidencial	InxNegativa por inexistencia	ILeyNegativa, rechazada por no cumplir con los requisitos de ley	Aj Negativa, es ajena al ejercicio del derecho de acceso a la información	FDInformación fundamental	OR Información ordinaria	RSInformación reservada	CFInformación confidencial	CDPConsulta directa personal	CDEConsulta directa electrónica	RDReproducción de documentos	EIEElaboración de informes específicos	CACombinación de las anteriores
Ayuntamiento de Ocotlán	365	19	289	57	11	174	0	17	39	26	3	95	0	0	43	311	0	0	0	23	0	2	329
Enero 2024	83	4	66	13	8	28	0	4	9	1	3	30	0	0	8	67	0	0	0	3	0	0	72
Febrero 2024	109	0	97	12	0	57	0	4	6	12	0	30	0	0	12	97	0	0	0	12	0	2	95
Marzo 2024	60	2	43	15	0	23	0	3	5	13	0	16	0	0	2	58	0	0	0	2	0	0	58
Abril 2024	67	10	43	14	2	34	0	5	11	0	0	15	0	0	6	59	0	0	0	6	0	0	59
Mayo 2024	46	3	40	3	1	32	0	1	8	0	0	4	0	0	15	30	0	0	0	0	0	0	45
TOTALES:	365	19	289	57	11	174	0	17	39	26	3	95	0	0	43	311	0	0	0	23	0	2	329

* El valor 0 (cero) significa que el sujeto obligado reportó no haber atendido o recibido solicitudes de información en el periodo seleccionado.